



Asamblea General

Distr. general
28 de febrero de 2025
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

58º período de sesiones

24 de febrero a 4 de abril de 2025

Tema 6 de la agenda

Examen periódico universal

Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal*

Portugal

Adición

**Observaciones sobre las conclusiones y/o recomendaciones,
compromisos voluntarios y respuestas del Estado examinado**

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



1. Portugal reafirmó su firme adhesión a los derechos humanos, tanto a nivel nacional como internacional, participando activamente en el mecanismo del examen periódico universal (EPU), que siempre ha contado con su apoyo. Dicho mecanismo es uno de los instrumentos más eficaces de las Naciones Unidas para garantizar una evaluación exhaustiva de la adhesión de cada Estado a sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.

2. Portugal presentó una delegación de alto nivel encabezada por tres secretarios de Estado en el cuarto ciclo del EPU, lo que pone de relieve su voluntad de mantener un diálogo constructivo y una cooperación multilateral en el marco de las Naciones Unidas. En esta ocasión, Portugal hizo hincapié en que respetar, proteger y garantizar todos los derechos humanos —ya sean civiles, culturales, económicos, políticos o sociales— ha sido una prioridad constante, tanto dentro como fuera del país, para todos los gobiernos portugueses, tal como lo establece la Constitución.

3. Por ello, Portugal examinó con detenimiento y rigor las 281 recomendaciones recibidas de los Estados Miembros durante el diálogo interactivo del EPU, el 6 de noviembre de 2024. Este trabajo se llevó a cabo dentro de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Portugal, que es el mecanismo nacional para la aplicación, la presentación de informes y el seguimiento. Allí, representantes de varios ministerios se reunieron para reflexionar, debatir y decidir de manera colectiva sobre las recomendaciones, garantizando un enfoque integral e inclusivo.

4. Tras el examen, Portugal:

a) apoya plenamente 252 recomendaciones, esto es, el 90 % de las recomendaciones recibidas;

b) toma nota de 18 recomendaciones; y

c) acepta parcialmente 11 recomendaciones.

5. Portugal estima que, en algunos casos, su legislación y su práctica actuales ya recogen el contenido de las recomendaciones formuladas, por lo que no considera necesario adoptar nuevas medidas en todos los casos en que apoya las recomendaciones.

6. Se aceptaron parcialmente algunas recomendaciones por alguno de los siguientes motivos: 1) porque Portugal no puede aprobar la recomendación en su totalidad o; 2) porque la recomendación, contrariamente a lo indicado en su formulación, ya se ha aplicado o contiene afirmaciones inexactas. Las respuestas a las recomendaciones van acompañadas de explicaciones.

7. Portugal mantiene su firme determinación de supervisar rigurosamente la aplicación de las recomendaciones formuladas en el cuarto ciclo del EPU. Todos los órganos pertinentes, entre ellos la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Portugal, participarán activamente en la fase de seguimiento.

a) **Recomendaciones aceptadas:** 37.7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 81, 83, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 199, 200, 201, 202, 203, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280.

b) **Recomendaciones de las que se toma nota:** 37.1, 2, 3, 4, 5, 6, 48, 52, 84, 87, 99, 143, 213, 214, 229, 261, 262, 263.

c) **Recomendaciones parcialmente aceptadas:** 37.21, 23, 27, 32, 79, 82, 85, 198, 204, 215, 281.
